

t

S. real Jta. de Cort. de Sac. Reunida de C. de U. de
1780

En Salern. la dha. dha. congregacion en su dho. max-
3er. se leyó el ~~recurso~~ la protesta de juramento
por dho. dho. dho. y se acordó, no se le
admita admisión
Después se acordó q. yo el ~~se~~ se libre algunos dho.
en la dho. dho. dho. p. de dho. Cui. y re-
mita algunos a la principal Cui. y Villar
inmediatas dho. dho. dho. dho. dho. dho.
en todo los ramos de sac. Reunida y q. para
admitir a qualq. persona q. venga a gra-
duarse, con los requisitos necesarios de los q.
le entienda el Sec. = quien espere en dho.
dho. cada uno de los ramos en q. tiene facultad
dho. Coleg. de examinar
se acordó q. para abreviar se abilita
el Coleg. de Cuenca, se tengan dho. Examiners en
este theatro de Salamanca
Se acordó igualmente q. se consulte a la dho. que
el Coleg. crea q. los dho. en q. se ocupa el dho.
de los dho. en la dho. se deba convertir en
Disertacio. en la pte. q. señalari las Const. de
el Coleg. de Barcelona, remendolos p. p. p.



Demas esto en los dms. como subrogados
esta. ejecución en vez de los Uteter pro dms.
veritate en los Treve. — — —

de acuerdo, comisionan al Sr. Dr. Zepa p. a.
q. con la mayor individualidad, y con las
brevedad posible, se ponga un pronuncio
o membrete, y se especifique todos los requisi-
tos, y circunstancias y requisitos, y deba he-
cer cada uno de los Pretend. en su ramo
de Medicina, Cirujia, Cirujano Latino, o
Farmacuta, Matrona, Sangrador, Dentista,
Dentista y puesto de los membrete, y
bien especificada con circunstancias, y quali-
dades, se toren los exemplares, y remitan
pues de esta C. y conserven algunos en
la Sec. — — —

Que el Oficio de la J. C. de fac. reunida
sobre examen de los p. y q. de la J. C.
de Sta. fac. el fechado en 24 de Feb. del 800
pase a la J. C. p. y q. remeban la q. esti-
me convenientemente, y q. por parte del Coley.
no halla reparo en conformarse con su con-
fondo — — — con lo q. se concluye esta J.
q. firmaron por de dms. — — — en fe.
de este — — —

S. Camp
D. Zepa
Ledesma



con el p. toibre converti los cetros en
ved a en Dmortal: en sane relac. en la 2da de
4. de octubre 1800, y la de del mismo dt.
de 1800 -

Tr. el Remedio de
17th de Cat. de Fac. Remedio de
de Marzo del 1800 -

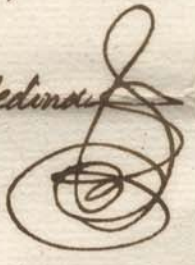
Para Clary -

Estos
B

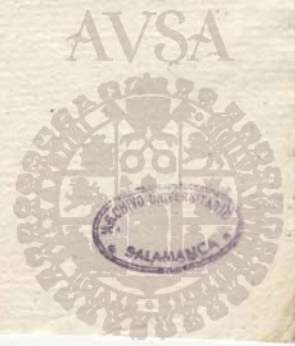


Haviendo llegado à mi noticia q̄ esta citado à Junta de
 Cath^{ca} de Medicina, para las once de la mañana del dia de la
 fecha, por el Señor Doctor Dⁿ Joseph Antonio, contra lo acordado
 por la Univ^{rs} en su ultimo Claustro; viendo q̄ por esta no
 vedad, se hace illusorio, y despreciables los Auccedos del Claus-
 tro: Protesto la Junta, y quanto se auerde en ella, como asi mis-
 mo todas las demas q̄ en adelante se pretendan Celebrar contra
 lo mandado por la Univ^{rs}, è interin hayd Decreto superior pa-
 ra ello, y pido se me de testimonio de esta Protesta; para ha-
 cer los recursos q̄ me parecan oportunos. Salam^{ca} y Mayo
 seis de mil ochocientos.

D^{or} Man^{te} Alon^{so} Medina




1801
 Compendio de
 D. A.
 F. J. N.
 a
 1
 3
 8
 8



+

He tenido el honor de mi parte de ver con gusto la
 Colección de Medicina, para las once de la mañana del día de la
 fecha, por el doctor Don J. Diego Alvarez, con la orden
 de por la Univ. en su último Claustro, siendo el portador
 usted, se hace ilustre y respetable los miembros del Claustro
 de: para la Univ. y quanto se acuerda en ella, como en mis
 me todas las demas y en adelante se prescriben todas con
 lo mandado por la Univ. e interin haya Deseo de ver por
 en ella y pide se me de testimonio de esta fecha; para la
 con los señores de mi parecer oportuno. Valen y Usan
 con de mi obediencia.

D. Juan Alvarez


E
 Correspondencia a la Univ. de Valen. 6 de Mayo 1800-



Leyda en J^{ta}.^{ca} Cat.^{ca} 407
de fac. de Medicina
6 de M^o de 1800

4
Forniendo presente la M.^a Junta
General de Gobierno de la Facul-
tad de Medicina, que acan se presen-
tarian algunos que remiando los
estudios necesarios, solicitan ser
titulados de Liz.^{os} Quimicos; para
en este caso, y a fin de que los Cur-
santes, que siguen la Carrera
de tales Quimicos, oten entendido
del grado que deben recibir, y pre-
ceder al de Liz.^{os} me ha mandado
presenar a V.S. que los Profesores,
que hayan de revalidarse en esta
Clase debexian estarlo antes de
Dachilleres Quimicos bajo el
deposito de trescientos veinte
r.^{os} cuyo grado tomarian, con-
cluidos los cinco primeros cursos
facultarios, y antes de entrar
al estudio Clinico de afectos intex-
nos, despues de los quales, y no
antes podrian recibir el de Liz.^{os}
bien que por ahora se referian
estos cursos a los estudiantes
que los tubieren ya concluidos,
procediendo sin embargo, a la
graduacion de Liz.^{os} el de achilleres

Phisico. El ejercicio para
este se celebrará en un solo acto
privado, y consistirá en una
Oración Latina de media hora,
trabajada en el termino de qua-
renta y ocho horas, que deberá
leer despues, y despues despues
los argumentos de los examina-
dores, haciendole preguntas su-
eltas el tercero por espacio de un
quarto de hora cada uno. Que el
deposito para Lic.^{dos} Phisicos ha-
de ser de tres mil y quinientos
rs. habiendo de seguir los Licencien-
dos tres exámenes: El 1.^o Theo-
rico, que consistirá en una Oración
Latina sobre un punto sacado
en los Aphorismos de Hippocrates,
que leerá el examinando por
espacio de media hora, trabajada
en el termino de veinte y quatro,
despues de la qual se arguirán
sobre su contenido los tres exami-
nadores por un quarto de hora
cada uno sin necesidad de irse
de la forma silogica, y por el
mismo tiempo se harán despues

5
y preguntas sueltas de todas las
materias que se enseñan en
los Colegios, Variando cada uno
el punto. El 2.º Será práctico
sobre enfermedades agudas,
viendo antes un enfermo en
el Hospital, sortado de entre
los que señalaren los Examinadores, á cuya presencia y sin
limitacion de tiempo espordia
el caso en la Sala de Exámenes
el Examinando en Castellano,
preguntándole de, pues sobre el
mismo por espacio de un quarto
de hora cada uno de los Exami-
nadores, los quales transfiriendo
se en seguida al Anfiteatro
le mandaran hacer la Opera-
cion que á cada uno le pareciere
sobre el Cadáver, que á este
fin se tendra dispuesto. Y el
3.º Será igualmente práctico so-
bre enfermedad purpurante
interna, viendo del mismo mo-
do que para el antecedente
un enfermo cuyo caso de todas
explicara y satisficiera á las preguntas



que se le hicieron sobre la
misma enfermedad u otra
que les pareciere, deteniéndose
en ellos cada Examinador
media hora. Y sabiendo a pro-
bado de todo sus actos prestaran
el Juramento segun costum-
bre, y se procedera en seguida
a insertar a los tales sienten-
dos las insignias correspondi-
entes.

Cumpliendo con el Acuerdo
de S.E. lo comunico a V.S. para
su observancia en la parte que
le toca y pido a V.S. se que-
re. A San Juan 23. de Setiembre 1800.

Miguel Gutiérrez
Secretario

AVSA



M. U. R. Colegio de la Facultad de Medicina de Salamanca